



# PLAN SECTORIAL DEL PLAN DE LA PATRIA

*Seguridad Agroalimentaria*



# *Seguridad Agroalimentaria*





## Tabla de Contenido

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>04</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>06</b>
<b>ALCANCE</b> .....	<b>07</b>
<b>ENFOQUE ESTRATÉGICO PARA EL SECTOR</b> .....	<b>08</b>
<b>POLÍTICAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS</b> .....	<b>10</b>
<b>PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y METAS</b> .....	<b>15</b>



## Seguridad Agroalimentaria

<b>Proyecto</b>	<b>Metas</b>
Proyecto de Producción cereales.	Incrementar la producción de cereales, en al menos un 100%, para llegar a 7 MM de t/año.
Proyecto de Producción de leguminosas.	Incrementar la producción de leguminosas en 95%, para alcanzar 200 mil t/año;
Proyecto de Producción oleaginosas.	Incrementar la producción de oleaginosas en 30% para alcanzar 1,5 MM t/año
Proyecto de Producción de cultivos tropicales.	Incrementar la producción; de cultivos tropicales en 165%, para alcanzar 17 MM t/año;
Proyecto de Producción de hortalizas.	Incrementar la producción de hortalizas en 40%, para alcanzar 2,5 MM t/año;
Proyecto de Producción frutales. Proyecto de Producción raíces y tubérculos.	Incrementar la producción de frutales en 20%, para alcanzar 4 MM t/año;
Proyecto Agrario Integral Socialista José Ignacio de Abreu e Lima.	Incrementar la producción de raíces y tubérculos en 25%, para alcanzar 2,5 MM t/año; a través de planes especiales de producción.
Proyecto Integral de desarrollo lechero (PIDEL). Reimpulso de la producción lechera.	Incorporar 20,000 ha a la producción de soya.
Incremento de la producción nacional de carne y genética vacuna.	Incrementar la producción pecuaria en al menos 40%, para alcanzar 7 MM de t/año; a través del plan pecuario nacional.
Proyecto Integral de Ovino y Caprino.	Elevar la producción de ovinos y caprinos en 450%, para alcanzar 66 mil tn/año.
Proyecto Nacional de Porcinos. Proyecto integral de especies menores.	Elevar la producción de porcinos en 75%, para alcanzar las 400 mil tn/año
Proyecto Nacional para el Fortalecimiento del Sector Pesca y Acuicultura.	Incrementar la producción de pesca y acuicultura en un 20%, para alcanzar 300 mil t/año.
Plan Excepcional para la puesta en marcha del desarrollo agropesquero en el Eje Orinoco-Apure. MIDA ALPESCA	Aumentar el arrime de leche cruda, frutas y hortalizas en 1.168.967 t.
Siembra de Peces en Embalses y Lagunas (II Fase).	Incrementar la producción a 700.067 t de lácteos, jugos y néctares.
Incremento de la capacidad de producción de las plantas procesadoras y empaquetadoras de alimentos. Mantenimiento y equipamiento de los Sistemas de Producción y Logística.	Incrementar la producción a 465.625 t/año de aceites, grasas, derivados y subproductos, 316.625 t/año de Aceites y 149.000 t/año de Grasas para cubrir el 30,8% de la demanda nacional de aceites y 90% de la Demanda Nacional de grasas.





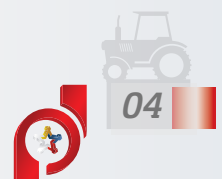
*"Esto estaba reservado a una élite, ahora no, pues nosotros estamos apoyando a investigadores y productores en la agricultura".*

*Hugo Chávez Frías*



## Presentación

*El Gobierno Nacional a través del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT) y el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MPPAL), formulan el Plan de Soberanía y Seguridad Agroalimentaria (PSSA 2014 - 2019), bajo los lineamientos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Plan de la Patria 2013-2019 y leyes que rigen el comportamiento, políticas públicas y normas del sector agroalimentario.*





## ■ **Presentación**

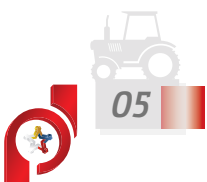
---

Con base a lo anterior, es importante destacar que el PSSA está fundamentado principalmente en las líneas generales del Plan de la Patria (p. 49), en su Gran Objetivo Histórico N° 1 y su Objetivo Nacional 1.4., que expresa, “Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo” .

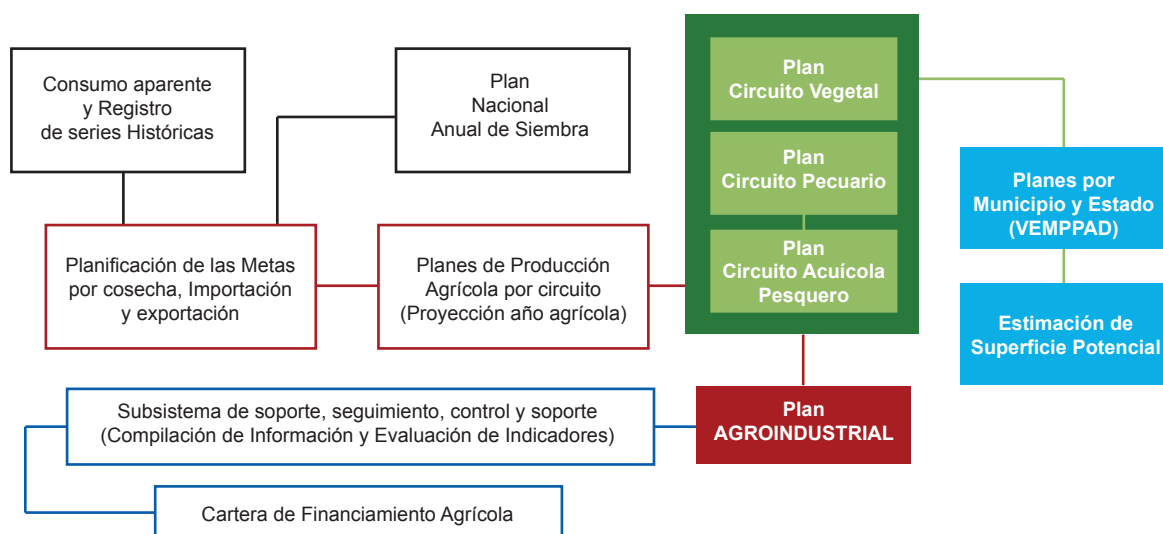
El PSSA se constituye en un valioso documento de gestión, que permite encaminar hacia un destino deseable del sector agroalimentario, posibilitando la búsqueda de mejores condiciones de vida de los trabajadores del campo, consolidar la planificación del sector, conduciéndolo al desarrollo sostenible y sustentable, sirviendo de base para el inicio de las actividades del proceso de implementación, en forma coherente con las políticas públicas para el agro y su industria, las reales necesidades y potencialidades del país.

El presente documento, está estructurado en tres marcos principales, en donde se desarrolla todos los aspectos necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el mismo, como primera instancia. En el Marco Estratégico se define la visión y los ejes temáticos trabajados, con base a ello se presentan los objetivos, políticas, programas y, por último, los proyectos que darán cumplimiento a las metas establecidas.

Parte de esta dinámica de cambios estructurales, así como el objetivo de garantizar la soberanía y seguridad alimentaria de la nación, hacen que el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras y el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación conformen un solo equipo de trabajo enmarcado y dando cumplimiento al Plan de la Patria 2013-2019, obteniendo como resultado el desarrollo del el presente Plan, dirigido a darle concreción al proyecto nacional plasmado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el cual tiene como objetivo principal lograr la Soberanía Alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.



## CIRCUITO AGROALIMENTARIO



### Justificación

La planificación guía los esfuerzos para alcanzar tanto la gobernabilidad como la gobernanza deseadas de una gestión de alto compromiso, como parte de las acciones del gobierno revolucionario presidido y liderado por nuestro Presidente Nicolás Maduro Moros, siguiendo el legado de nuestro Comandante Eterno, Hugo Chávez Frías, para transformar nuestra Patria en la Patria Socialista, brindando la mayor suma de felicidad posible para nuestro pueblo, alcanzando las metas establecidas para el periodo 2014-2019.

En una gestión de gobierno revolucionario que busca la mayor eficiencia y el uso racional de los recursos que provee la Patria, se debe ser capaz de integrar en una organización eficaz las diversas áreas, que conforman el sistema agroalimentario y las relaciones de producción, distribución, y comercialización asegurando la buena alimentación de nuestro pueblo en forma continua y estable. Como consecuencia de este desarrollo agroindustrial, se implantará un sólido sistema de producción basado fundamentalmente en el potencial de nuestros recurso autóctonos y el trabajo de nuestros campesinos y técnicos del campo, bajo una concepción moderna, que nos conduzca al logro de resultados positivos, a fin de alcanzar las metas del gobierno nacional, ligadas al desarrollo y transferencia de competencias al Poder Popular, en un proceso proactivo del nuevo modelo socialista de producción, centrados en el socialismo bolivariano del siglo XXI.

## Alcance

---

Este Plan de Soberanía y Seguridad Agroalimentaria (PSSA), tiene un horizonte desde el 2014 hasta el 2019 en cumplimiento del Plan Patria 2013-2019 y sus diferentes Leyes Orgánicas. La articulación realizada entre los Ministerios de Agricultura y Tierras y Alimentación, apuntan al desarrollo de los diferentes procesos integrales, tales como las actividades primarias en materia agrícola vegetal, agrícola pecuaria, agrícola pesca y acuicultura, en materia de infraestructura de apoyo a la producción, distribución y comercialización de la producción obtenida. la implantación del proyecto socialista bolivariano.

## Base Legal

---

El basamento legal del Plan de Soberanía y Seguridad Agroalimentaria (PSSA 2014 - 2019) está en los artículos 305, 306 y 307 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como también para dar cumplimiento a los Objetivos Estratégicos y Generales establecidos dentro del Objetivo Nacional 1.4 del Plan de la Patria 2013-2019, en la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, la Ley de Salud Agrícola Integral, la Ley Orgánica de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, la Ley Orgánica de Precios Justos, la Ley del Instituto Nacional de Nutrición, y las Leyes del Poder Popular y Reglamento General de Alimentos.





## Enfoque Estratégico para el Sector

*Un Sistema Agroproductivo nacional orientado a la superación del modelo rentista petrolero, caracterizado por relaciones de producción, distribución, y comercialización en el marco del modelo socio-productivo del Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, que asegure la buena alimentación del pueblo venezolano en forma continua y estable, mediante el fortalecimiento Agroindustrial basado fundamentalmente en el impulso de nuestro potencial agrícola.*

*"Tenemos que convertirnos en seres humanos cada vez más productivos, en todo sentido (...) Yo llamo a toda Venezuela, a que tomemos los proyectos de la agricultura urbana y de los cultivos organopónicos como un gran reto en el año 2014 que ya se anuncia en el horizonte. Lo tendremos como un gran reto. Hagamos en Venezuela la gran revolución de la agricultura urbana".*

*Nicolás Maduro*

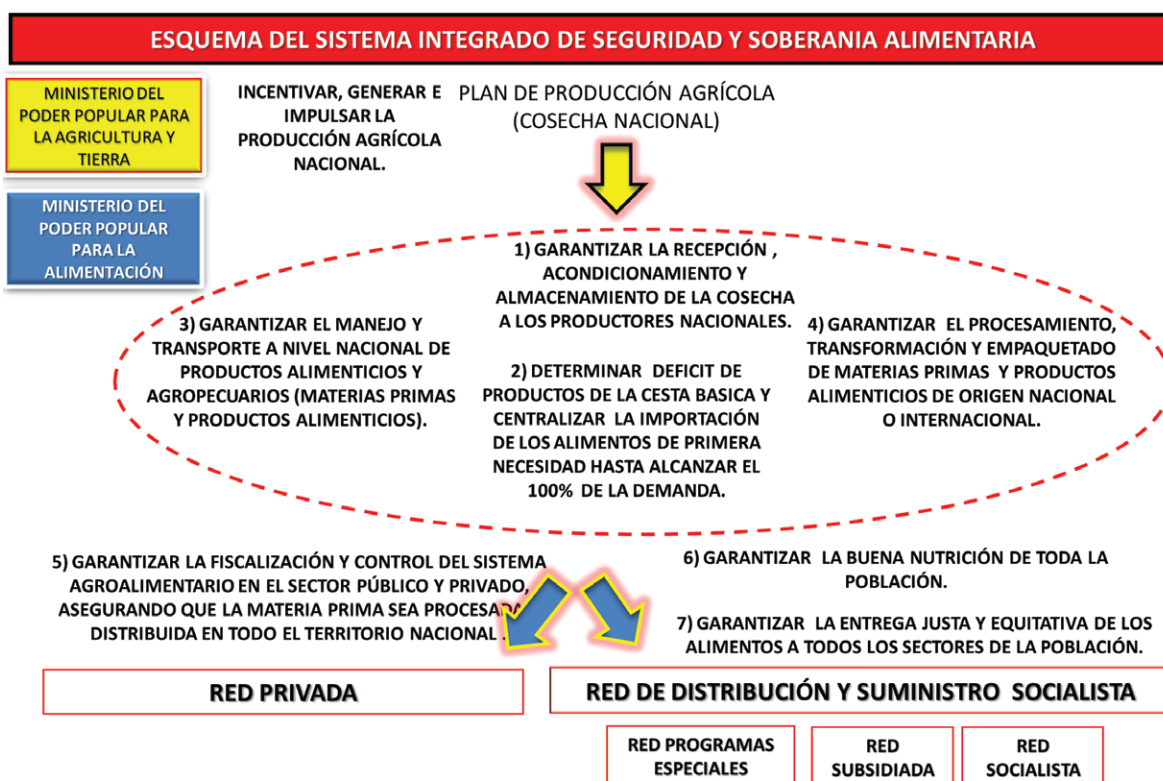


## Enfoque Estratégico para el Sector

### Visión Compartida del Sector

A través del trabajo mancomunado entre los productores y técnicos, favoreciendo el acceso permanente y oportuno de alimentos de calidad y a precios justos, contribuyendo de esta manera, a cambiar patrones de consumo en la población, mejorando la calidad de vida del venezolano desde el punto de vista nutricional.

Incorporación de líneas de producción, privilegiando tecnologías generadas en centros de formación, investigación e innovación nacional, que permitan el aumento de la capacidad de recepción y procesamiento de la producción nacional para el acondicionamiento de materias primas y la elaboración de insumos y productos de excelente calidad. Contando con un esquema de abastecimiento que cubra los requerimientos nutricionales y la demanda nacional, el mantenimiento de las Reservas Estratégicas Alimentarias, con inventarios suficientes para la exportación.





## Políticas y Líneas Estratégicas

*Como base del Desarrollo Agroalimentario venezolano se pretende promover una agricultura apoyada en un sistema de producción que tenga la aptitud de mantener su productividad y ser útil a la sociedad a largo plazo con una visión ecológica orientada hacia preservación del potencial de los recursos naturales productivos, lo que la hace económicamente viable y socialmente aceptable sin comprometer las potencialidades presentes y futuras.*

*"Hay que producir alimentos sanos para luchar contra la comida chatarra del capitalismo, que enferma al ser humano, a los pueblos. Éste es un ejemplo digno de imitar y de apoyar".*

Hugo Chávez Frías

## **I. Promover la agricultura sustentable como base estratégica para el desarrollo agroalimentario.**

---

### **1.1. Mantenimiento y aumento de la superficie de rubros estratégicos y no estratégicos.**

**1.1.1. Garantizar el fortalecimiento de los circuitos de los rubros agroalimentarios estratégicos y no estratégicos.**

### **1.2. Incremento de la productividad de los rubros estratégicos y no estratégicos.**

**1.2.1 Impulsar la ciencia, la tecnología e innovación en el desarrollo agroalimentario.**

**1.2.2. Coadyuvar con el desarrollo económico de los productores y las productoras en el nivel nacional.**

## **II. Desarrollar las fuerzas productivas agroalimentarias para la constitución del estado comunal.**

---

La participación ciudadana en el proceso de construcción del nuevo estado comunal juega un papel fundamental para el desarrollo endógeno de las fuerzas productivas que motorizan la agricultura venezolana, es por ello que se pretende reforzar la relación que existe entre el hombre, los objetos y fuerzas de la naturaleza, donde los elementos que el hombre transforma generan los bienes que necesita para su subsistencia, modificando también el modo de obtención de alimentos, a fin de garantizar la soberanía y seguridad agroalimentaria del país desde las comunidades organizadas.

### **2.1. Desarrollo de las condiciones espirituales y materiales de vida de los sujetos sociales responsables de la producción agrícola, pecuaria, piscícola y forestal.**

**2.1.1. Articular con los organismos competentes al mejoramiento de las condiciones de vida de los sujetos sociales en el proceso productivo.**

### **2.2. Formación y concientización de las fuerzas productivas agroalimentarias en el modelo de producción endógeno.**



**2.2.1. Formar un contingente de profesionales y técnicos con enfoque social para el fortalecimiento de la economía comunal.**

**2.2.2. Realizar el seguimiento y evaluación a los programas de formación implementados a través de los conglomerados correspondientes.**

**2.2.3. Impulsar experiencias pilotos con los productores y productoras sobre los nuevos modelos de producción y distribución de las riquezas generadas por el trabajo del campo y del mar.**

**2.3 Impulso del desarrollo productivo del sector transformador alimentario.**

**2.3.1 Ampliar la capacidad de procesamiento, almacenaje y empaquetado de rubros alimenticios estratégicos del Sistema Alimentario Nacional.**

**2.3.2. Generar tecnología nacional para el procesamiento industrial de rubros agrícolas.**

**2.4. Establecimiento de relaciones de producción Socialista.**

**2.4.1. Promover iniciativas productivas en el seno de las comunidades organizadas.**

**2.5. Consolidación de los esquemas de distribución de alimentos en las Bases de Misiones Socialistas.**

**2.5.1. Dotar a las comunidades organizadas del conocimiento y las técnicas en torno a la logística de distribución alimentaria.**

**2.6. Desarrollo de sistemas multimodales de transporte de distribución de insumos y producción.**

**2.6.1. Desarrollo de la autopista marino-fluvial que incluye los puertos de: La Ceiba, Cumarebo, Pto. Cabello, La Guaira, Guanta, Cumaná, Guiria y Matanzas Pto. Ordaz y el segmento de Pto. Páez-Cabruta.**



### **III. Garantizar el acceso a los alimentos a la población, con especial atención a los sectores vulnerables**

---

Se ampliará y consolidará la Red de Almacenamiento y Distribución de productos alimenticios de primera necesidad que abarque a toda la población, de manera oportuna, permanente, a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad.

En especial, se atenderá a la población en pobreza y aquellos grupos con regímenes especiales de alimentación. Asimismo, se contempla la recuperación y fortalecimiento de plantas procesadoras y empaquetadoras de alimentos, privilegiando el arrime de la producción nacional y la colocación en las redes públicas y privadas de los productos, favoreciendo la estabilidad de los precios.

#### **3.1 Atención de las necesidades de alimentación a la población en situación de Pobreza y Pobreza Extrema**

**3.1.1 Facilitar el acceso de los productos alimentarios directamente a la población situación de Pobreza y Pobreza Extrema**

#### **3.2 Abastecimiento permanente y Oportuno de Alimentos de calidad.**

**3.2.1 Incrementar la Cobertura de la Misión Alimentación.**

**3.2.2 Contrarrestar la especulación y el desabastecimiento.**

#### **3.3 Mantenimiento de la Reserva Estratégica Alimentaria.**

**3.3.1 Garantizar los niveles de inventario como contingencia en casos de eventos naturales y otros eventos.**

#### **3.4 Mejora de la calidad de vida de la población que se encuentra limitada por la disponibilidad de los alimentos.**

**3.4.1 Incrementar la producción y diversidad de alimentos aptos para la población bajo regímenes especiales.**

**3.4.2 Intervenir en la cadena de comercialización para abaratar los costos.**

#### **3.5 Establecer el Sistema de Calidad e Inocuidad de los Alimentos.**

**3.5.1 Impulsar la normativa en materia de calidad e inocuidad de alimentos.**



## **IV Promover el cambio de patrones de consumo de la población venezolana**

---

Acciones orientadas a la promoción de la Nueva Cultura Alimentaria y Nutricional en la población venezolana a través del monitoreo, investigación, redes de atención, comunicación, formación y comercialización de nuevos productos con alto valor nutricional, cónsonos con la Seguridad y Soberanía alimentaria. Ello permitirá cambiar la concepción del alimento como una mercancía, destinada al lucro de los particulares, concibiéndolo como un bien para satisfacer las necesidades del ser humano.

De acuerdo a esta premisa, se adelantarán esfuerzos para el aprovechamiento de la producción nacional y el uso de rubros endógenos en la elaboración de alimentos preparados, favoreciendo que los venezolanos se alimenten de forma sana, sabrosa, segura y soberana, disminuyendo la obesidad y los niveles de desnutrición.

### **4.1 Disminuir el consumo excesivo de grasas, azúcares y harinas refinadas y aumentar el consumo de tubérculos, hortalizas, frutas y pescado.**

**4.1.1. Diversificación de la producción de alimentos basados en rubros con potencial agrícola nacional.**

**4.1.2 Concientizar a la población acerca de los buenos hábitos alimentarios.**

**4.1.3 Elevar la disponibilidad de alimentos de calidad para consumo humano.**

## **V. Alinear el nuevo modelo agroproductivo con la inserción en los esquemas de integración en condiciones favorables para el comercio, el intercambio tecnológico y la cooperación internacional.**

---

Con el desarrollo de los nuevos modelos de producción se pretende explotar aquellos cultivos que de manera sustentable nos cedan productos de alta calidad y competitivos, acordes a los estándares internacionales que permitan exportar aquellos productos en los cuales poseemos ventajas comparativas y competitivas, para ellos, se hace necesario mejorar las condiciones y medios de producción, impulsar el desarrollo tecnológico del sector agroalimentario y homogenizar los sistemas productivos actuales a las exigencias del mercado internacional.

**5.1 Definir sistemas agroproductivo con potencial de exportación y producción, protegidos con cronogramas de la forma del desmontaje de los aranceles.**

**5.1.1 Generar programas, planes y proyectos en: café, cacao, frutales, arroz, piscicultura, yuca, ocumo, ñame, batata, papa, apio, ganadería bovina, pequeños animales, quinchoncho, frijol, caraotas, chachufruto, algodón, maní, parchita, merey.**

## ■ **Proyectos Estratégicos y Metas**

<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Metas</b>
<b>Producción de Cultivos Estratégicos</b>	<i>Proyecto de Producción cereales.</i>	<i>Incrementar la producción de cereales, en al menos un 100%, para llegar a 7 MM de t/año</i>
	<i>Proyecto de Producción de leguminosas.</i>	<i>Incrementar la producción de leguminosas en 95%, para alcanzar 200 mil t/año;</i>
	<i>Proyecto de Producción oleaginosas.</i>	<i>Incrementar la producción de oleaginosas en 30% para alcanzar 1,5 MM t/año</i>
	<i>Proyecto de Producción de cultivos tropicales.</i>	<i>Incrementar la producción; de cultivos tropicales en 165%, para alcanzar 17 MM t/año;</i>
	<i>Proyecto de Producción de hortalizas.</i>	<i>Incrementar la producción de hortalizas en 40%, para alcanzar 2,5 MM t/año;</i>
	<i>Proyecto de Producción frutales.</i>	<i>Incrementar la producción de frutales en 20%, para alcanzar 4 MM t/año;</i>
	<i>Proyecto de Producción raíces y tubérculos.</i>	<i>Incrementar la producción de raíces y tubérculos en 25%, para alcanzar 2,5 MM t/año; a través de planes especiales de producción.</i>
	<i>Proyecto Agrario Integral Socialista José Ignacio de Abreu de Lima.</i>	<i>Incorporar 20,000 ha a la producción de soya.</i>
	<i>Proyecto Integral de desarrollo lechero (PIDEL).</i>	
	<i>Reimpulso de la producción lechera.</i>	

Programa	Proyecto	Metas
<p><b>Producción de Cultivos Estratégicos</b></p>	<p><i>Proyecto Integral de Ovino y Caprino.</i></p> <p><i>Proyecto Nacional de Porcinos.</i></p> <p><i>Proyecto integral de especies menores.</i></p> <p><i>Proyecto Nacional para el Fortalecimiento del Sector Pesca y Acuicultura.</i></p> <p><i>Plan Excepcional para la puesta en marcha del desarrollo agropesquero en el Eje Orinoco-Apure. MIDA ALPESCA.</i></p> <p><i>Siembra de Peces en Embalses y Lagunas (II Fase).</i></p>	<p><i>Incrementar la producción pecuaria en al menos 40%, para alcanzar 7 MM de t/año; a través del plan pecuario nacional.</i></p> <p><i>Elevar la producción de ovinos y caprinos en 450%, para alcanzar 66 mil tn/año.</i></p> <p><i>Elevar la producción de porcinos en 75%, para alcanzar las 400 mil tn/año</i></p> <p><i>Incrementar la producción de pesca y acuicultura en un 20%, para alcanzar 300 mil t/año.</i></p>
<p><b>Producción de Cultivos no Estratégicos</b></p>	<p><i>Incentivar los sistemas de cultivos no industriales.</i></p> <p><i>Proyecto Nacional para la Producción y uso de la Moringa (Moringa oleifera).</i></p> <p><i>Aprovechamiento Integral de la Morera (Morus alba) en Comunidades de Zonas Rurales y Periurbanos de Venezuela.</i></p>	<p><i>Sustituir en un 15% de la materia prima importada para la elaboración de Alimentos Balanceados para Animales.</i></p>

Programa	Proyecto	Metas
<p align="center"><b>Programa de Infraestructura y de Apoyo a la Producción</b></p>	<p><i>Proyecto de creación de las rutas de inseminación.</i></p>	<p><i>Ampliar la frontera agrícola y consolidar el desarrollo rural en áreas con gran potencial agrícola e hídrico, mediante la transferencia tecnológica e inversión para el saneamiento de suelos con estructura de drenaje, riego, plantas de procesamiento y almacenamiento de alimentos, rehabilitación de infraestructura agrícola y social.</i></p> <p><i>Producir 2, 5 millones de litros de fitomas en 12 meses a partir de la puesta en marcha de la planta. Producir 1 mil m3 de Azospirillum en 12 meses a partir de la puesta en marcha de la planta. Producir 73 mil kg de Glucid en 12 meses a partir de la puesta en marcha de la planta.</i></p> <p><i>Construcción de 500 equipos para riego</i></p> <p><i>Construcción de 500 equipos para riego</i></p>
	<p><i>Proyecto para abordar la problemática de sequía.</i></p>	
	<p><i>Reactivación de la infraestructura de apoyo a la actividad pesquera.</i></p>	
	<p><i>Proyecto de construcción y rehabilitación de los grandes, medianos y pequeños sistemas de riego.</i></p>	
	<p><i>Proyecto Nacional de Semillas.</i></p>	
	<p><i>Proyecto de Desarrollo Agrario Eje Guanarito – Arismendi.</i></p>	
	<p><i>Proyecto de Desarrollo Agrario Pie de Monte Andino (Llano Alto).</i></p>	
	<p><i>Acompañamiento técnico y capacitación a los productores vinculados a los polos socialistas de producción primaria agropecuaria para la gestión bolivariana 2013-2019.</i></p>	
	<p><i>Producción de Biofertilizantes, Bioestimulantes y Biocontroladores para una agricultura sustentable PBAS.</i></p>	
	<p><i>Consolidación de la Misión Agro Venezuela.</i></p>	
	<p><i>Baliza Satelital.</i></p>	
	<p><i>Plan de fortalecimiento de la infraestructura del Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura.</i></p>	
<p><i>Complejo Agroindustrial de Fabricas de Equipos para Riego.</i></p>		


Programa	Proyecto	Metas
<p align="center"><b>Plan de Expansión de la Misión Alimentación</b></p>	<p><i>Incremento de la capacidad de producción de las plantas procesadoras y empaquetadoras de alimentos.</i></p> <p><i>Adecuación y fortalecimiento de los establecimientos de la Misión Alimentación.</i></p> <p><i>Mantenimiento y equipamiento de los Sistemas de Producción y Logística.</i></p>	<p><i>Aumentar el arrime de leche cruda, frutas y hortalizas en 1.168.967 t.</i></p> <p><i>Incrementar la producción a 700.067 t de lácteos, jugos y néctares.</i></p> <p><i>Incrementar la producción a 465.625 t/año de aceites, grasas, derivados y subproductos, 316.625 t/año de Aceites y 149.000 t/año de Grasas para cubrir el 30,8% de la demanda nacional de aceites y 90% de la Demanda Nacional de grasas.</i></p> <p><i>Producción 827 t de gel de Aloe vera de 1.120 t de bebidas con gel de Aloe vera.</i></p> <p><i>Construir un Central Azucarero, a fin de garantizar el procesamiento de 4.500 t/mes de azúcar cruda para las plantas empaquetadoras de la Misión Alimentación.</i></p> <p><i>Adquisición de 14 líneas de empaquetado y enfardado para procesar 168.000 t/año (aumento del 300% en la red de distribución del Estado), y pasar de 54.000 t/año a 216.000 t/año impactando en 16% el consumo nacional.</i></p> <p><i>Incrementar la capacidad de trillado de 210.000 t/Año a 420.298 t/Año de Arroz Paddy, para cubrir el 30% de la demanda nacional, a través de la inversión en modernización y adquisición de líneas productivas y construcción de nueva Planta Trilladora en el Estado Guárico.</i></p>

Programa	Proyecto	Metas
<p><b>Plan de Expansión de la Misión Alimentación</b></p>		<p><i>Incrementar la capacidad de procesamiento a 354.986 t/año de Harina de Maíz Precocida para cubrir el 35% de la demanda nacional, a través de la modernización y adquisición de líneas productivas y construcción de 10 nuevas Plantas Procesadoras (2 Grandes Plantas con capacidad de 10.000 t/mes y 8 Plantas de 3.000 t/mes).</i></p> <p><i>Abastecimiento de 16.767.146 t de alimentos de la Cesta Básica, de origen nacional e internacional, a través de las Redes de Distribución de la Misión Alimentación.</i></p> <p><i>(CORPO-PDMERCAL, MERCAL, PDVAL, Abastos Bicentenario y Red de Abastos Venezuela), cubriendo un 30% del Consumo Nacional.</i></p> <p><i>Comercialización de 14.790.095 t de materias primas para la red pública y privada, de origen nacional e importado.</i></p> <p><i>Mantener 3 meses de Reservas Estratégicas de Alimentos (2.874.819 t).</i></p> <p><i>Incrementar la capacidad de almacenamiento en frío (congelación) a 1.392.000 t/año, para cubrir el 38% de la Producción Cárnica del Plan Pecuario Nacional.</i></p>

Programa	Proyecto	Metas
<p align="center"><b>Plan de Expansión de la Misión Alimentación</b></p>		<p><i>Incrementar la capacidad de almacenamiento en frío (conservación) a 1.200.000 t/año, para cubrir el 48% de los planes especiales de producción.</i></p> <p><i>Incrementar la capacidad de almacenamiento en Plantas de Silos a 1.600.000 t/año, para cubrir la demanda de las reservas estratégicas de alimentos y cereales.</i></p> <p><i>Incrementar la capacidad de almacenamiento de aceites y grasas a 30.000 t/año, para cubrir el 100% de la capacidad de procesamiento.</i></p> <p><i>Incrementar 25% de la capacidad de distribución de carga contenerizada para alcanzar 721.500 t/año, mediante el aumento de la flota de transporte propia.</i></p>
<p align="center"><b>Promoción de nuevas relaciones sociales en el ámbito agroalimentario</b></p>	<p align="center"><i>Desarrollo de las Capacidades de Gestión Comunitaria Alimentaria</i></p>	<p><i>Transformación de 1.995 Casas de Alimentación en núcleos socioproductivos.</i></p> <p><i>Elevar el Índice de calidad nutricional 82,6 puntos.</i></p> <p><i>Distribución planificada de alimentos en los 365 parroquias del país, priorizadas por el Ejecutivo Nacional.</i></p> <p><i>Atender a 480.000 hogares mediante la distribución planificada de alimentos Casa por Casa.</i></p>







*"Ese es uno de los cuellos de botella que tenemos que vencer; romper más bien, para luego lograr el desarrollo pleno de nuestra capacidad agrícola en Venezuela, que es una de las más alta que hay en el continente"*

*Hugo Chávez Frías*

*"Vamos a formar técnicos para acompañar a los productores que acceden al crédito para que puedan acompañarlos desde el inicio en que ellos reciben sus insumos hasta entregar la cosecha, de manera de disminuir los riesgos, acompañar, aumentar los rendimientos y aumentar la productividad"*

*Nicolás Maduro Moros*